

Asunto: Subvención embarque alumnos. Envío de documentación justificativa

Muy Sres. nuestros:

En relación con el asunto de referencia, y según se solicitó recientemente a los miembros del Comité Directivo, queremos pedirles que nos vayan ya remitiendo lo antes posible toda la documentación relativa al embarque de alumnos en buques del REC que generen derecho a subvención.

Les recordamos que, bajo los términos del Convenio suscrito en marzo de 2012 entre ANAVE y la DGMM, los alumnos que generarán derecho a subvención deberán estar embarcados al menos 90 días naturales ininterrumpidos (salvo transbordos de máximo tres días de duración) entre el 1 de enero y el 30 de noviembre de 2012, y que tendrán preferencia absoluta en el reparto de la subvención los embarques realizados en buques asociados a ANAVE. Para acreditar la condición de alumno, nos deberán remitir para cada alumno:

- a) **Solicitud de la subvención**, una por cada alumno, firmada por un representante de la empresa naviera.
- b) Original del **Certificado de la empresa** naviera establecido en la Orden de 21 de junio de 2001 debidamente refrendado por el Capitán del buque o la DPA según el Código IGS
- c) **Documento acreditativo de la condición de alumno**: copia del resguardo de matrícula, expediente académico, certificado de la Secretaría del centro etc.

Ésta es la documentación que les rogamos nos vayan adelantando de aquellos alumnos que hayan embarcado. Dado que, como **novedad** en este año **ya no es necesario adjuntar copia de la libreta o rol de navegación**, y que los alumnos que vayan a terminar sus embarques el 30 de noviembre ya deben estar embarcados, no vemos razón para posponer el envío de esta documentación.

En los primeros días de diciembre, una vez contrastada la documentación y prorrateado el importe de la subvención entre los embarque acreditados, les remitiremos, como en años anteriores, la cantidad que corresponda a cada empresa. En ese momento deberán remitirnos un último documento:

- d) Documento original, único por cada empresa, de **carta de aceptación de la subvención**, firmado por un representante de la empresa naviera.

Para mayor facilidad, adjuntamos los modelos tanto del documento de solicitud, como del Certificado de empresa para 2012, como **Anexo I.**

Como decimos, rogamos nos envíen toda aquella documentación que dispongan, para así detectar posibles deficiencias o carencias en la misma con tiempo suficiente para subsanar errores ir remitiéndola a la DGMM para su auditoría.

Les recordamos que dicha documentación la pueden remitir a eceldran@anave.es

Muy cordialmente,

Manuel Carlier
Director General

**SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA EL EMBARQUE DE ALUMNOS EN PRÁCTICAS
CONVENIO DGMM – ANAVE 1 DE MARZO DE 2012**

DATOS EMPRESA

Empresa solicitante:																
NIF empresa:																
Dirección:																
Persona de contacto:																
Correo electrónico:																
Teléfono:																
Fax:																
Núm. C/C para ingreso subvención:																
	ENTIDAD				OFICINA				D.C.				NÚMERO DE CUENTA			

DATOS ALUMNO

Apellidos, Nombre:															
DNI:															
Centro universitario:															
Titulación:															
Documentación acreditativa que se aporta															
Marque con una cruz lo que corresponda (es suficiente con aportar uno de los tres documentos *)															
— Copia resguardo matrícula															<input type="checkbox"/>
— Copia expediente académico															<input type="checkbox"/>
— Copia certificado emitido por la secretaria del centro															<input type="checkbox"/>
— Otra (describala a continuación):															

DATOS EMBARQUE

Nombre del buque:															
Duración del embarque (**) (meses completos):															
Documentación acreditativa que se aporta															
Marque con una cruz lo que corresponda															
— Certificado de la empresa naviera (***) (Obligatorio)															<input type="checkbox"/>

FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA

Fdo: (Nombre y Apellidos):															
----------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

NOTAS

(*) Cualquiera de estos documentos deberá aportarse debidamente compulsado por el centro.

(**) El embarque deberá tener una duración mínima de 3 meses ininterrumpidos realizados entre 1 enero y 30 noviembre 2012, deducida esta de las fechas del certificado aportado al dorso.

(***) Certificado a que se hace referencia en el Anexo IV de la Orden de 21 de junio de 2001 sobre tarjetas profesionales de la marina mercante (BOE núm. 164 de 10 de julio de 2001) (Ver reverso), debidamente refrendado por el Capitán del buque o la DPA según el Código IGS

Certificado de empresa

Anexo IV de la Orden de 21 de junio de 2001 sobre tarjetas profesionales de la marina mercante
(BOE núm. 164 de 10 de julio de 2001)

Los abajo firmantes, como capitán y/o representante de la empresa naviera _____

Certifican que,

D./Dña. _____, con el título (*) de _____

ha prestado servicios en el citado buque, ocupando el cargo o en calidad de (**) _____

desde la fecha de embarque _____, en el puerto de _____

hasta la fecha de desembarque _____, en el puerto de _____

DATOS DEL BUQUE

Nombre del buque: _____

Nº OMI: _____

Bandera: _____

Clase de buque: _____

Arqueo bruto: _____

Potencia: _____

En _____, a _____ de _____ de 2012

El Capitán/a, D. Dña.:

Persona designa en tierra por la Naviera según Código
IGS:

Fdo.

Fdo.

(*) Titulación que posee el solicitante

(**) Cargo, función o capacidad a bordo (normalmente: Alumno)

REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN (SOLICITUD Y CERTIFICADO)

— Rellenar este formulario (solicitud y certificado) y remitirlo firmado y acompañado de la documentación anexa requerida. Hacerlo por correo a ANAVE C/ Dr. Fleming, 11, 1 D – 28036 MADRID

— Para más información contactar a eceldran@anave.es